

quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—El sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas y cinco locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, números 31 y 33», se incluirán dos sobres con las inscripciones «Referencias» y «Oferta económica», conteniendo, cada uno de ellos, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones de este concurso-subasta, que puede consultarse en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda, plaza del Buen Suceso, número 3, 2.º El modelo de la proposición, que deberá incluirse en el sobre con la licitación «Oferta económica», figura a continuación de este anuncio.

Quinta.—Los licitadores presentarán sus plicas, en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la Casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda, desde el día siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de las plicas.

Sexta.—El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso-subasta será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de éste o Consejero en quien delegue, otro Consejero y el Gerente del Patronato, así como del Notario que por turno correspondía, que dará fe.

Dicho acto empezará por la apertura de los sobres que lleven la indicación «Referencias», y en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablero de anuncios del Patronato se dará a conocer su resultado y la fecha de apertura de los sobres con la inscripción «Oferta económica», que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo

acto, que también será público, se entenderán citados los licitadores admitidos a la fase de subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 16 viviendas y cinco locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, números 31 y 33, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de (en letras y números) pesetas y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. 8.641-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1968, por el buque «Clarice», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.784, al buque de la matrícula de Ribadeo «Moreda», folio 1.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.492-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1968 por el buque «La Isla», de la matrícula de Cádiz, folio 921, al buque de la matrícula de Vigo «Lourido», folio 7.698.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del De-

partamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 30 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo, Luis Regalado Aznar.—5.529-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1968 por el buque «Asmor», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.787, al buque de la matrícula de Bermeo «Luna y Sol», folio 2.296.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 30 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo, Luis Regalado Aznar.—5.528-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Solicitada por «Construcciones Contreras S. L.», la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la ejecución de las obras de construcción de cincuenta y seis viviendas de renta limitada para el Patronato de Viviendas

del Parque Móvil de Ministerios Civiles en Sevilla, se hace público el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, Cea Bermúdez, número cinco, en Madrid, y Parque Regional de este Organismo en Sevilla, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director.—5.543-A.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 10 de abril de 1968 y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo noveno de la Ley de 15 de abril de 1964 y el número 16 del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, se inicia expediente de investigación a fin de conocer la verdadera situación dominical de un trozo de terreno sito en el jardín lateral de la avenida de España, de esta capital (carretera CC-802), que linda: al Norte, en una longitud de 3,05 metros, con el edificio denominado Coliseum; al Este, en una línea de 40 metros, con el asilo «Mi Casa», de las Hermanitas de los Pobres; al Sur, con igual lindero, y al Oeste, con la acera de la avenida o carretera antes mencionada, con una superficie total de 122 metros cuadrados.

Por la presente, y en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento antes citado, se hace público para conocimiento general de cuantas personas pudieran estar interesadas en el mismo, a fin de que manifiesten por escrito las alegaciones que crean pertinentes ante la Delegación de Hacienda de Cáceres, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que deban terminarse la exposición de este anuncio, prevenido en el artículo 20.

Cáceres, 4 de octubre de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.434-E.

VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por la cursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número de entrada, 43. Número de Registro, 2.742. Importe, 3.200 pesetas. Constituido por Instalaciones de Panadería, Sociedad Anónima, de Munguía (Vizcaya), carretera de Villela, s/n., para el concurso celebrado en la Junta de Reclutamiento y Movilización número 11 (Intendencia del Ejército), el día 14 de junio de 1957.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo para que lo entregue en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.501-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Martínez González, mayor de edad, viudo, hijo de Antonio y de Micaela, natural de Barayobre, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Ferrol del Caudillo, calle de Calvo Sotelo, número 104, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 569 del año 1949, pieza número 117, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.503.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Santiago Petrica, súbdito italiano, mayor de edad, Perito Mercantil, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Blasco de Garay, número 11, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 702 del año 1947, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda) a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.504.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis Cabrera Sánchez, mayor de edad, casado, Arquitecto, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ceuta, calle José Antonio, número veintitrés, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 996 de 1950, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.518.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Martínez Llano, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Coto de Grado (Oviedo), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 46 de 1945, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.517.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Joaquín Vicente, súbdito portugués, nacido en San Joa-Porto de Mos (Portugal) en 4 de julio de 1923, casado, hijo de Luis y de Elisa, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 27 de 1967, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.516.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Domingo Domínguez González (a) «Kinkón», mayor de edad, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en calle Curva, número 5, y a Juan González Cuesta, mayor de edad, casado, natural de La Laguna, vecino de Santa Cruz de Tenerife y domiciliado en calle Buenavista, número 1, los cuales se encuentran actualmente en desconocido paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 939 del año 1941, seguido en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», compa-

rezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyeron los mismos y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hicieran, será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.508.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Elías Sánchez Pendas, mayor de edad, casado, industrial, natural de Ribadesella (Oviedo), domiciliado en Madrid, calle de San Bernardo, 117, y del que actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 1.113 del año 1941, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.507.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rogelio Ramos López, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Santa María de Neda, El Ferrol del Caudillo, y del que actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 510 del año 1943, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.506.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Fernández Parra, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, calle de Curtidores, número 19, y de la que actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 451 del año 1944, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó a favor

del inculcado en el referido expediente José García Bernal, y cuya devolución se tiene acordada en dicho procedimiento, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º El Juez de Delitos Monetarios.—3.505.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Ben Bachir, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de la kabila de Beni-Sikar, fracción Bechigua, Yemaor de Badeol, con domicilio en la ciudad de Melilla, calle de Panamá, número 59, y del que actualmente se desconoce el paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 370 del año 1943, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 —edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes reseñado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1968. El Secretario-Habilitado.—V.º B.º El Juez de Delitos Monetarios.—3.515.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Herrero Oriola y su esposa, Josefa Martínez Aledo, ambos de nacionalidad española, residentes al parecer en Suiza, cuyas circunstancias personales se ignoran, inculcados en el procedimiento número 13 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oídos en el expresado procedimiento, en el que aparecen inculcados por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1968. El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—3.519.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jacques Romano Calef, o Jacques Hacher Romano Calef, hijo de Hacher y de Duda, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que al parecer tiene una Casa de Cambio en Lisboa, inculcado en el procedimiento número 64 del año 1966, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1968. El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—3.520.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Godia Petriz, mayor de edad, casado, domiciliado en Tánger, calle Goya, números 38 y 40, inculcado en el procedimiento número 188, del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón número 4 (antigua Casa de la Moneda) a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez —3.533.

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Fuentes Sempere, cuyo último domicilio lo fué en calle San Cayetano número 8, segundo D, en Madrid, por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal E. A. Central por don Juan Santaella Macias, don Jesús Mateos Vicente y don Gabriel Collado Iglesias, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 152/66, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de

las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 8 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.517-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Caja Postal de Ahorros

Aviso por el que se hace público se encuentran a disposición de los titulares de la Caja Postal de Ahorros las relaciones de cartillas y valores que han de declararse caducados en 31 de diciembre próximo

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del Servicio, sita en el paseo de Calvo Sotelo, número 9, Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas y de los valores afectos a las mismas que han de declararse caducados hasta el 31 de diciembre del año en curso, así como las relaciones de las cartillas y valores que puedan caducar durante el próximo año 1969.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, se ha presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos que anegaran las aguas del embalse de dicho salto, en término municipal de Villar del Buey (Zamora) y aquellas parcelas de dicho término que aunque no anegadas por el embalse, éste las privará de sus accesos, que para ser restituidos serían necesarias obras cuyo coste sería superior al valor de dichas parcelas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública dicha relación, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince días (15) hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 4 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de aguas.—9.038-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y DE BIENES AFECTADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL BUEY (ZAMORA) POR LA EXPROPIACION PARA EL EMBALSE DEL SALTO DE VILLARINO

Término municipal de Villar del Buey. Partido judicial de Bermejo de Sayago (Zamora)

Número de parcela	Propietario	Domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie Hectáreas
1	Maria Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos con arbolado, casa tenada y corral	116,9573
	Manuel Alejo Arenal	Formariz			
	Agustín Nieto Vaquero	Formariz			
	Agustín Vaquero Barbulo	Formariz			
	Andrés Gejo Barbulo	Formariz			
	Félix Benítez Magarzo	Formariz			
	Miguel Benítez Benítez	Formariz			
	Isidro Pordomingo Seisdedos	Formariz			
	Miguel Barbulo Benítez	Formariz			
	José Villar Barbulo	Formariz			
	Herederos de José Crespo de Inés	Formariz			
	Moisés Nieto Seisdedos	Formariz			
	Federico Nieto Seisdedos	Formariz			
	Argentina Nieto Seisdedos	Formariz			
	Félix Nieto Seisdedos	Formariz			
	Román Moralejo Bermúdez	Formariz			
	Manuel Alejo Nieto	Formariz			
	Alonso Alejo Benítez	Formariz			
	Maria Alejo Benítez	Formariz			
	Miguel Gejo Barbulo	Formariz			
	Angel Vaquero Benítez	Formariz			
	Jesús Vaquero Arribas	Formariz			
	José Miguel Lorenzo	Formariz			
	Manuel Vaquero Benítez	Formariz			
	Valentín Vaquero Benítez	Formariz			
	Gabriel Gejo Vaquero	Fermoselle			
3	José Blanco Blanco	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos con arbolado	28,5430
3'	José Blanco Blanco	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos	0,3320
4	Amador Blanco Blanco	Muga de Sayago	Pelazas	Cereal con arbolado	0,0778
5	Antonio Blanco Blanco	Villar del Buey	Pelazas	Cereal	0,0014
6	Los mismos que la parcela número 2		Pelazas	Cereal con arbolado	0,4000
7	Clotilde Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos con arbolado	119,8952
8	Herederos de Vicente Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos con arbolado	36,6160
9	Maria Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Pastos con arbolado	5,4000
10	Manuel Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Cereal con arbolado y pastos	2,9000
11	Mnuel Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Cereal	0,0750
12	Los mismos propietarios que los de las parcelas números 2, 3, 4, 5 y E-2		Pelazas	Cereal	0,6000
E-1	Maria Blanco Piñuel	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos con arbolado	84,8750
E-2	Paulina Blanco Blanco	Villar del Buey	Pelazas	Cereal y pastos con arbolado	49,1687
E-3	Los mismos que la parcela número 2		Pelazas	Cereal con arbolado	4,0290
E-4	Los mismos que la parcela número 2		Pelazas	Pastos con arbolado	1,1750
E-5	Los mismos que la parcela número 2		Pelazas	Cereal con arbolado	3,9650
E-6	Los mismos que la parcela número 2		Pelazas	Pastos con arbolado	1,1875

OBSERVACIONES:

1.ª La superficie de las parcelas números 9 y 10 comprenden el terreno que cubrirá el embalse y el necesario para un camino de acceso a la parte que no anegará el embalse en la finca de los herederos de Vicente Blanco Piñuel

2.ª En la precedente relación se incluyen las parcelas que quedarán privadas de acceso, distinguiéndolas con la letra «E» antepuesta a su numeración.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Diputaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Industria

A fin de obtener la autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica y, en su caso, expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima».

Características: Línea aérea trifásica a 138 KV., sencilla, con conductores aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra de acero de 50 milímetros cuadrados, sustentados por aisladores de cadena sobre apoyos metálicos.

Trazado: Partiendo de la E. T. La Roda y con una longitud de 29 kilómetros, terminará en la E. T. Albacete, afectando los términos municipales de La Roda, La Gineta y Albacete.

Finalidad: Atender incremento de consumo de energía eléctrica en la zona de Albacete, así como asegurar en forma eficaz el suministro.

Presupuesto: 11.503.041,40 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 3 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Antón Solé.—8.979-C.

BADAJOZ

Sección de Industria

Legalización modificaciones realizadas central hidroeléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 998/1962, de 26 de abril, y 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, a efectos de autorización administrativa, la legalización que se detalla:

Peticionario: Hijos de Jacinto Guillén. Sociedad Limitada.

Características y finalidad: Legalizar la modificación realizada en la Central Hidráulica en Villagonzalo, consistente en instalación de turbina semi-kaplan de 500 CV. (acoplada al alternador existente de 250 KVA.) y transformador de 200 KVA., relación 2.500/10.125, con los elementos auxiliares necesarios. La capacidad de la central después de modificarla es de 300 KW.

Presupuesto: 2.507.511 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—8.988-C.

CADIZ

Sección de Industria

La «Compañía Sevillana de Electricidad» ha presentado en esta Delegación instancia y proyecto solicitando la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de la línea a 15 KV., circuito simple de alimentación a las urbanizaciones de Fuentebravía, en Puerto de Santa María.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Presupuesto: 190.850 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de dicho año, se abre información pública durante el plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, en cuya Dependencia se encuentra de manifiesto el proyecto correspondiente.

Los terrenos de propiedad particular afectados por el paso de la línea son:

Urbanización, manantial y gasolinera. Ribera del Río, 54-56. Puerto de Santa María.

Recreto, propiedad de don José Elzaguire, en Puerto de Santa María. Domicilio: José Antonio, 55. Jerez de la Fontera.

Huerta, de don José Mora Mateos, Puerto de Santa María. Domicilio: Postigo, 23. Puerto de Santa María.

Huerta, de don Manuel Ocaña Fernández, en Puerto de Santa María. Domicilio: Calvo Sotelo, 78. Puerto de Santa María.

Cádiz, 20 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mierk. 8.984-C.

GUIPUZCOA

Línea a 30 KV Elgóibar-Marquina

(Modificación)

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero. S. A.» (Expediente CE. 7/1880-68.)

Tensión: 30 KV.

Origen: Subestación transformadora de Elgóibar.

Término: Apoyo 3 de la actual línea Elgóibar-Marquina.

Recorrido: Término municipal de Elgóibar.

Longitud: 196 metros.

Presupuesto: 280.968 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en «El Diario Vasco». San Sebastián, 30 de septiembre de 1968.—El Delegado de Industria.—9.040-C.

Línea a 30 KV a E. T. Jesús Lete y E. T. Alberdi Hermanos, en Placencia

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero. S. A.» (Expediente CE. 7/1881-68.)

Tensión: 30 KV.

Origen: Apoyo 28 de la línea Vergara-Elgóibar.

Término: E. T. Jesús Lete, con una derivación del apoyo 1, a la E. T. Alberdi Hermanos.

Recorrido: Término municipal de Placencia de las Armas.

Longitud: 414 metros.

Presupuesto: 410.821 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en «El Diario Vasco».

San Sebastián, 2 de octubre de 1968.—El Delegado de Industria.—9.041-C.

LEON

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública al objeto de autorizar la instalación y declarar la utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación.

Expediente: 15.087.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, S. A.», domiciliada en Madrid, Alcalá, número 49.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica al barrio de El Carmen (El Jardín), de la ciudad de La Bañeza (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., de 377 metros de longitud, con entronque en otra de la misma Empresa, denominada «Bañeza II», y término en un centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones 10 KV./380-130 V., en dicho barrio de El Carmen.

Se cruza la carretera de La Bañeza a San Adrián del Valle, punto kilométrico 1, hectómetro 6 y el ferrocarril de Palencia a Astorga, punto kilométrico 325, hectómetro 9, y calles de dicho barrio.

Presupuesto: 158.130,80 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones que estimen oportunas.

León, 20 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.364-B.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B-1.504.

Peticionario: «Midroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para la barriada camino de la Mariola, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 1.207 de la línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «Mariola».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 22.000 W.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 35 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 10 kVA. a 22.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 26 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe.—8.955-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Montepío de Conductores de Automóviles y Similares, de Valladolid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Montepío de Conductores de Automóviles y Similares, de Valladolid.

Domicilio: Delegación Provincial de Sindicatos, Valladolid.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Montepío de Conductores de Automóviles y Similares de Valladolid».

Lugar de aparición: Valladolid

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los señores asociados al citado Montepío de la marcha del mismo. Comprende los temas de: Relaciones sociales del Montepío. Propuestas de la Junta Directiva. Acuerdos de la misma y de las Juntas generales. Temas relacionados con el automóvil y el conductor, de vital interés para los asociados.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—617-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Manzanares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Manzanares».

Domicilio: Calle Reyes Católicos, número 16, Manzanares (Ciudad Real).

Título de la publicación: «Siembra».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora».

Lugar de aparición: Manzanares (Ciudad Real).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 12 por 16 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación e información de los fieles de la Parroquia. Comprende los temas éticos, religiosos, sociales e informativos.

Director: Don José Antonio Fernández Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.176-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Santa María de Gracia», de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Santa María de Gracia», de Barcelona.

Domicilio: Barcelona.

Título de la publicación: «ATRI».

Subtítulo: «Boletín Parroquial de Santa María de Gracia».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación religiosa. Se inspira en los principios de Pastoral Católica propia de una Parroquia en su misión de apostolado y en conformidad con la Doctrina del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia. Comprende los temas de: Información Parroquial, de la Diócesis, de la Iglesia Universal, Escritos Doctrinales y de Formación.

Director: Don José Soler Soler (publicación provisionalmente eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.785-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones CEAC, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones CEAC, S. A.»

Domicilio: Via Layetana, número 17, Barcelona.

Capital social: Dos millones de pesetas.

Administradores Gerentes: Don José Menal Ramón y don Juan Martí Salavedra.

Título: «Técnica Mecánica».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Barcelona.

Formato: 23,5 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 9.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir información técnica sobre mecánica motores y automóviles.

Director: Don Segundo Estévez Somoillos. Esta publicación se viene editando desde el año 1958 (está exenta de Director Periodista).

Título: «Ohmio».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Barcelona.

Formato: 23,5 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir información sobre electricidad, electrotecnia y electrónica.

Director: Don José Ramírez Vázquez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título: «Cúpula».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Barcelona.

Formato: 23,5 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir información sobre arquitectura, construcción y decoración.

Director: Don José Menal Ramón (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.311-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COSLADA

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), hace público por el presente que esta Corporación Municipal acordó en su sesión extraordinaria del día 5 del pasado septiembre, en virtud del escaso conocimiento que de Coslada se tiene por numerosas personas, Entidades y Organismos, así como por otras razones de gran importancia que han obligado a ello, tramitar expediente sobre modificación del nombre de esta industrial villa para que, en lo sucesivo, sea su denominación Coslada del Jarama en lugar de Coslada.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del actual se publica edicto con ampliación de datos, y el expediente que se tramita puede ser examinado por quien lo desee en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo que se señala en dicho periódico oficial.

Coslada, 7 de octubre de 1968.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.—5.547-A.

FUENCASA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, avenida del Generalísimo, número 20, octava planta, el día 4 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, el siguiente día 5, a las once de la mañana, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

- Renovación del Consejo de Administración.
- Cambio de domicilio.
- Modificación del objeto social.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—9.130-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad referente a la amortización de obligaciones, serie D, correspondiente al año 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 23 de septiembre de 1968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13645, primera columna, penúltima y última líneas, donde dice: «... a razón de 893 pesetas por título...», debe decir: «... a razón de 963 pesetas por título...».

**INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL, S. A.
(INCESA)**

MADRID-12

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de octubre de 1968: 1.080.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—9.032-C.

SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión 18 de febrero de 1964

Asamblea general

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Banco Urquijo, S. A., emisión 18 de febrero de 1964, que por imposibilidad de asistencia del Comisario del Sindicato, queda suspendida la reunión de la Asamblea convocada en primer llamamiento para el próximo día 18 de octubre, a las doce horas.

Se señala como nueva fecha para celebrar la reunión de la Asamblea, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 1968, a las doce horas, en los locales de Banco Urquijo, S. A., Alcalá, 47, y con arreglo al mismo orden del día señalado para la reunión suspendida, a saber:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificaciones de las condiciones de la emisión en el sentido de prorrogar el plazo de vencimiento de la misma en cinco años y elevación del tipo de interés durante dicho período.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Las tarjetas de asistencia ya expedidas para la reunión suspendida siguen conservando plena validez para la reunión a celebrar con arreglo a esta nueva convocatoria. Los señores tenedores de bonos que no hayan solicitado expedición de tarjeta de asistencia podrán hacerlo, obteniéndolas de las Oficinas Centrales de Banco Urquijo, S. A., Alcalá, 47, previa justificación del depósito de los títulos en cualquier Entidad bancaria con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado nuevamente para la reunión.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Comisario.—9.140-C.

SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS DE BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión 18 de noviembre de 1963

Asamblea general

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, emisión 18 de noviembre de 1963, que por imposibilidad de asistencia del Comisario del Sindicato, queda suspendida la reunión de la Asamblea convocada en primer llamamiento para el próximo día 18 de octubre, a las diez horas.

Se señala como nueva fecha para celebrar la reunión de la Asamblea, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 1968, a las diez horas, en los locales de Banco Urquijo, S. A., Alcalá, 47, y con arreglo al mismo orden del día señalado para la reunión suspendida, a saber:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario para la reunión que es objeto de la convocatoria.
- 2.º Modificaciones de las condiciones de la emisión en el sentido de prorrogar el plazo de vencimiento de la misma en cinco años y elevación del tipo de interés durante dicho período.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Las tarjetas de asistencia ya expedidas para la reunión suspendida siguen conservando plena validez para la reunión a celebrar en la nueva fecha con arreglo a esta nueva convocatoria. Los señores tenedores de bonos que no hayan solicitado expedición de tarjeta de asistencia podrán hacerlo, obteniéndolas en las Ofi-

cinas Centrales de Banco de Urquijo, Sociedad Anónima, Alcalá, 47, previa justificación del depósito de los títulos en cualquier Entidad bancaria con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado nuevamente para la reunión.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Comisario.—9.141-C

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de las fechas que se señalan se hará efectivo en el Banco Asturiano, Banco Herrero, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao, en la central y en todas sus sucursales, el importe líquido de los cupones siguientes:

Cupón número 14, E/1961, vencimiento, 13 de octubre de 1968.

Cupón G, E/1961, vencimiento, 13 de octubre de 1968.

Cupón número 10, E/1963, 10.ª serie A, vencimiento, 22 de octubre de 1968.

Oviedo, 9 de octubre de 1968.—9.054-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6 - Teléfonos 225 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de octubre de 1968: 8.307.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—9.055-C.

EXPLOTACIONES MINERAS FORMENTA, S. A.

BARCELONA

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domicilio social, y a las cinco de la tarde del día 19 de noviembre próximo, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social, desembolso y suscripción de acciones.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Modificación, en lo pertinente, de los Estatutos Sociales
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace constar que de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día 20 de noviembre próximo, también a las cinco de la tarde y en el propio domicilio social.

Barcelona, 7 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.409-5.

ADMINISTRACION

VENIA Y CALLE 22

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Quosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quosco de Puerta del Sol 1.